



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 52, 62, FRACCIONES III Y XIV, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LX-16

MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRA LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR LA DIPUTACION PERMANENTE MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO NO. LX-23 DEL 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

ARTICULO UNICO. Se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante la Sesión Pública Extraordinaria, convocada por la Diputación Permanente mediante el Punto de Acuerdo No. LX-23 del 29 de mayo del presente año, siendo electos los siguientes Legisladores:

PRESIDENTE: DIP. JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE
SECRETARIO: DIP. JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO
SECRETARIO: DIP. GELACIO MARQUEZ SEGURA
SUPLENTE: DIP. MIGUEL MANZUR NADER

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 2 de junio del año 2008.
DIPUTADO PRESIDENTE

GUADALUPE GONZALEZ GALVAN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

MARTHA GUEVARA DE LA ROSA

MARIA GUADALUPE SOTO REYES



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., 2 de junio del año 2008.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LX-16 de esta Legislatura, mediante el cual se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante la Sesión Pública Extraordinaria, convocada por la Diputación Permanente mediante el Punto de Acuerdo No. LX-23 del 29 de mayo del presente año.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

MARTHA GUEVARA DE LA ROSA

MARIA GUADALUPE SOTO REYES